

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

SERVICIO VETERINARIO

Res.1067: Multar en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), al entrenador **SILVIO G. GOÑI**, por haber presentado a la SPC. “**SHENANDOA**”, con herrajes antirreglamentarios, en la 6ta.carrera del día 4 de diciembre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

Res.1068: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. “**VENDEDOR DE FANTASIA**”, quién presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 12da carrera del día 4 de noviembre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de sesenta (60) días, desde el día 5 de diciembre pasado y hasta el día 2 de febrero próximo inclusive.

LICENCIA DE ENTRENADORES SUSPENDISOS POR DOPING

Res.1069: Visto las resoluciones nros.176/24 y 171/25, donde se prorrogó las licencias de entrenador del señor Cristián Brown y de la señora Claudia Leonor Bellier, hasta el día que expirara el tiempo de suspensión que se le impusiera por doping y,
CONSIDERANDO:

Que, por tal motivo deben ser excluidos de la nómina general de entrenadores que se les renovó la licencia, dispuesta por resolución nro.1064/25.

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1).- Excluir de la nómina de entrenadores que se les renovó su licencia, dispuesta por resolución nro. 1064/25, al señor **CRISTIAN BROWN** y a la señora **CLAUDIA LEONOR BELLIER**, por los motivos expuestos en el considerando de éste decisorio.
- 2).- Comuníquese.

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res.1070: Reconocer, a partir del día de la fecha la caballeriza “**MIS HIJAS**”, propiedad de **DAIANA Yael Roselli (DNI. 41.195.499)**, cuyos colores son: chaquetilla blanca, con franjas horizontales en el medio amarilla, azul y amarilla y estrellas debajo del cuello de color blanco: mangas con un v cerrada de color azul desde el hombro y el resto de color blanco con estrellas amarillas; puños blancos; gorra azul con franjas blancas y amarillas; visera blanca.

Res.1071: Reconocer, a partir del día de la fecha la caballeriza “**EL INDIJO JUGANDO AL RICO**”, propiedad del señor **JOSE LUIS PICABEA (DNI. 18.135.975)**, cuyos colores son: chaquetilla con la mitad derecha de color blanco con dos franjas horizontales negras y la otra mitad negra con una pluma naranja; mangas de color negra la izquierda y blanco y negra horizontal alternado la derecha; gorra blanca con rayas negras y una pluma naranja al costado.

JOCKEY APRENDIZ SUSPENDIDO

Res.1072: Se modifica la resolución nro.1051 /25 quedando redactada de la siguiente manera: “Suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los día 18 y 19 de diciembre próximo, al jockey aprendiz **MARTIN MONTOYA**, por haber realizado el paseo preliminar sin estribar en la 6ta., 10ma. y 12da.carrera del día 2 de diciembre ppdo., en ocasión de conducir a los SPC. “**SECURITY STRIPES**”, “**ESA EMOCION**” y “**MI DUCE ESPERANZA**”, respectivamente”.

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

Res.1073: VISTO que el próximo 31 de diciembre vence el plazo de las licencias de distintos profesionales del turf y,
CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Carreras establece las condiciones que cada uno de los profesionales debe reunir y el plazo de vigencia de las distintas licencias (artículo 28, incisos I y IV).

Que, éste Cuerpo se reserva el derecho de otorgar, limitar y cancelar las licencias por propia decisión cuando considere que existen causas justificadas (artículo 28, inciso VI del Reglamento General de Carreras).

Que, varios profesionales se encuentran cumpliendo sanciones graves, en cuyo caso se le renovó la licencia hasta el día de la finalización de su suspensión y una vez cumplida la misma, ante un pedido formal de renovación que hagan los interesados, éste Cuerpo valorará la conveniencia de otorgar la petición, motivo por el cual han sido excluidos de las nóminas que a continuación se detallan.

POR ELLO, LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

1).- Renovar la licencia de entrenador, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027, a los siguientes entrenadores: **GALLI CLAUDIO ALEJANDRO (DNI 13.327.555), GARCIA MAXIMILIANO ANDRES (DNI 23.137.150), GARRIDO RICARDO (DNI 25.990.136), GAUNA EDGARDO ANGEL (DNI 17.618.499), GERHART MIGUEL ANGEL (DNI 14.161.521), GESTIDO SERGIO ARIEL (DNI 16.464.030), GIAMMATOLO NORBERTO OSCAR (DNI 12.515.967), GISANDE SERGIO GABRIEL (DNI 22.132.088), GODOY HECTOR RUBEN (DNI 14.401.917), GOICOECHEA MARTIN ELIAS (DNI 12.493.812), GOLDSCHIEDT RICARDO ALBERTO (DNI 4.275.163), GOMEZ CECILIO EDUARDO (DNI. 13.172.003), GOMEZ CELIA MABEL (DNI 16.593.101), GOMEZ MARIANO DANIEL (DNI. 28.443.108), GOMEZ, PABLO GABRIEL (DNI. 27.494.556), GOMEZ DE LA VEGA MIGUEL ANGEL (DNI 4.980.002), GONZALEZ DARIO MARTIN (DNI 25.121.509), GONZALEZ EMILIO PABLO ESTEBAN (DNI 22.272.088), GONZALEZ OSCAR HEBER (DNI 20.058.239), GOROSITO WALTER ALCIDE (DNI 20.094.398), GRANEA HECTOR OMAR (DNI. 11.961.741), GUAS EZEQUIEL DARIO (DNI 34.645.469), GUASCO LUCAS ADEMAR (DNI 35.590.997), GUERRICAGOITIA ELBA KARINA (22.971.593), GUILINO ABEL ALCIDES (DNI 16.169.293), GUTIERREZ MONICA BEATRIZ (DNI 16.718.168), GUZMAN JUAN CARLOS (DNI 8.351.833), GUZMAN LOPEZ DANIEL ALEXANDE (DNI 95.840.521), HAEDO LUIS RICARDO (DNI 14.930.152), HAHN NICOLAS (DNI 31.481.016), HERGENREder MARIA ISABEL (DNI 17.228.263), HERRERA ELIO ANGEL (DNI 10.878.408), HERROZ MAXIMINO (DNI 33.226.977), HONORATO CARLOS ALBERTO (DNI 5.244.968), IBARRA RICARDO DARDO (DNI 8.403.410), IRIBARNE PABLO NAZARENO (DNI 27.224.031), IRIQUIN MARIA CRISTINA (DNI 20.014.542), JAKIMCZUK LUCIANO MAXIMO (DNI 31.617.206), JEREZ AMERICO DEL VALLE (DNI 7.618.602), JIMENEZ VICTOR HUGO (DNI 13.475.820), JUAREZ JORGE OMAR (DNI 11.701.333), JURI PEDRO JOSE MARIA (DNI 13.730.501), KOWALSKI JOSE MANUEL (DNI 27.170.936), LEDESMA MIGUEL ANGEL (DNI 12.942.553), LENCINA ALBERTO MARIO (DNI 27.051.578), LERDA FACUNDO NAHUEL (DNI 33.590.436), LEVA SERGIO MAURICIO SANTOS (DNI 21.767.363), LICURSI NESTOR ADOLFO (DNI 12.238.136), LOPEZ ALBERTO LUIS (DNI 4.879.835), LOPEZ ALBERTO MANUEL (DNI 8.402.918), LOPEZ JOSE LUIS (DNI 7.640.195), LOPEZ MARCELO ROBERTO (DNI 18.179.291), LUCIDI, CLAUDIO GERARDO (DNI 22.720.357), LUNA RAUL FELIX (DNI 17.556.784), LUQUE LUIS ADRIAN (DNI 22.029.693), MANSILLA JORGE BONIFACIO (DNI 12.000.406), MARINHAS JOSE**



HIPÓDROMO
de La Plata



Lotería de
la Provincia
Entretención para vos. Beneficios para todos.



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2025

JOAQUIN (DNI 10.503.606), MARINO MANUEL JESUS (DNI 8.372.772), MATEOS GERMAN ALBERTO (DNI. 27.239.928), MAZZOLETTI HECTOR OSCAR (DNI 4.742.181), MIHURA OSCAR ENRIQUE (DNI. 21.723.542), MIRANDA, DALILA MACARENA (DNI. 35.080.139), MOLINA LUIS OSCAR (DNI 10.931.990), MONDAZZI EDGARDO ANDRES (DNI 12.410.730), MONTERO RAUL ALBERTO (DNI 17.755.406), MORALES HECTOR OSCAR (DNI 23.325.558), MORENO RUBEN OSCAR (DNI 18.284.036), MOSCONI JUAN CARLOS 7.640.718), MUÑOZ HARO EMA BEATRIZ (DNI 92.852.845), MUSSIS CLAUDIO RODOLFO (DNI 17.291.316).

2).- Los profesionales indicados en el punto 1, deberán presentar en el Hipódromo de La Plata, como mínimo cuatro (4) ejemplares para que compitan durante el primer año de vigencia de la licencia de entrenador, caso contrario la misma podrá ser revocada a partir del día 1 de enero de 2027.

3).- Comuníquese.